

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-13/22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, FLOTILLA DE VEHÍCULOS, BIENES PATRIMONIALES, ASÍ COMO EQUIPO CONTRATISTA, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 24 de noviembre del año 2022, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación pública presencial número IEE-LP-13/22 con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presente el Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; la Lic. Karina Lozano Flores, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, como vocal y el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal.

Asimismo se encuentra presente el Lic. Roberto Cabello García, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Metlife México, S.A.	Silvia Sigala Ramírez
R&R Estrada Consultores Agente de Seguros y Fianzas	Ignacio Trillo Pando

Se informa que para el presente acto se recibieron preguntas de los siguientes licitantes:

- La Latinoamérica Seguros, S.A.
- Metlife México, S.A.
- Seguros Sura, S.A. de C.V.
- Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Inbursa S.A. grupo financiero Inbursa
- HDI Seguros, S.A. de C.V.

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación de interés en

9000

participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, que se transcriben y se responden por la convocante de la siguiente manera:

**a).- La Latinoamérica Seguros, S.A.**

1.- Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de evitar errores de transcripción en la presentación de nuestras propuestas, tenga bien proporcionar las bases y acta de junta de aclaraciones del presente procedimiento en formato editable (Word) a las siguientes direcciones electrónicas: [kmartinez@latinoseguros.com.mx](mailto:kmartinez@latinoseguros.com.mx) y/o [mromeron@latinoseguros.com.mx](mailto:mromeron@latinoseguros.com.mx). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); en lo que corresponde al acta relativa a la junta de aclaraciones, esta se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: [https://www.ieechihuahua.org.mx/licitaciones\\_2022](https://www.ieechihuahua.org.mx/licitaciones_2022).

2.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF, solo presentando un escrito en donde manifestemos que nos apegamos a todo lo descrito en el anexo técnico de cada partida en la que participaremos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Las condiciones generales del licitante, son parte integrante de la propuesta técnica, en términos del apartado V, numeral 19 de las bases licitatorias, por lo que si resulta necesaria su presentación.

3.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para lo no estipulado en las bases, anexo técnico y junta de aclaraciones del presente procedimiento, aplicaran las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

4.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado recibirá la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros

900

1



y de fianzas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, la información referida será entregada al o los licitantes adjudicados

5.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr hasta que el licitante adjudicado, reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como los formatos internos del licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Se acepta, siempre que se respete lo relacionado con la vigencia de la póliza, siendo extensivo para todas las personas licitantes.

6.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se cubrirán siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

7.- Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que resultemos adjudicados, hacer entrega de la póliza de forma digital, lo anterior derivado de que mi representada es una empresa socialmente responsable y se encuentra tomando medidas sobre el ahorro y uso de papel. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Se acepta, siendo extensivo para todas las personas licitantes.



8.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicados, podemos designar a un agente/ejecutivo de seguros con cedula debidamente registrada ante la CNSF para la administración de la póliza, lo anterior sin costo para la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Se acepta, siendo extensivo para todas las personas licitantes

9.- Pág. 43. CONDICIONES ESPECIALES, NUMERAL 4. Se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando red médica de convenios actualizado en donde contamos con cobertura en los principales hospitales de la Cd. Chihuahua, la cual tiene hospitales de primer nivel.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, siempre que dentro de los hospitales de su red médica, se encuentren los expresamente solicitados en el numeral 4 del apartado de "Condiciones Especiales" del anexo técnico relativo a la póliza de seguro de gastos médicos mayores.

900  
h

  
  
  
3

10.- En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando escrito en donde manifestemos convenio con hospitales como CHRISTUS MUGUERZA y HOSPITAL ANGELES DE CHIHUAHUA. Favor de confirmar.

**RESPUESTA:** La pregunta es dependiente de la respuesta anterior, misma que se contesto en sentido afirmativo.

11.- Se le solicita a la convocante indicar que no es causa de desechamiento el no presentar USB en la propuesta económica. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no es causa de descalificación el omitir la presentación de la propuesta económica en un dispositivo USB, no obstante facilita y agiliza las actividades administrativas de la convocante, por lo que la presentación de la misma será requerida al licitante que resulte adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente.

#### PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

##### PARTIDA 1. VIDA

12.- Indicar si es causa de descalificación no participar en el total de partidas.

**RESPUESTA.-** No es causa de descalificación, las personas licitantes podrán participar en una, varias o la totalidad de las partidas.

13.- Partida 1. Favor de indicar fechas de inicio y fin de vigencia del seguro.

**RESPUESTA.-** Inicio 01 de enero de 2023 a las 12:00 horas y fin 01 de enero de 2024 a las 12:00 horas

14.- Partida 1. Favor de indicar la forma de pago (anual, semestral, trimestral, mensual).

**RESPUESTA:** El Instituto cubrirá la póliza de contado y con recursos propios en una sola exhibición.

15.- Partida 1. Favor de indicar si en la colectividad a asegurar se considera personal jubilado y/o pensionado.

**RESPUESTA:** No se considera, la colectividad a asegurar corresponde únicamente a personal activo.

16.- Partida 1. Favor de proporcionar listado de asegurados en formato Excel.

900C

9



**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx).

17.- Partida 1. Favor de proporcionar siniestralidad de, al menos, las 5 últimas vigencias (indicando número o id de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado o pagado, monto, causa y cobertura afectada, como mínimo).

**RESPUESTA:** La siniestralidad contenida en el anexo técnico corresponde a las últimas 5 vigencias; asimismo la información presentada en las mismas es acorde a la totalidad de los datos existentes en los archivos de esta convocante.

18.- Partida 1. Favor de indicar el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 5 años.

**RESPUESTA:**

Póliza	Personal asegurado
2018	76
2019	112
2020	N/D
2021	119
2022	149

19.- Partida 1. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en los últimos 5 años y mencionar cuáles fueron esas modificaciones.

**RESPUESTA:** Las coberturas no han sufrido cambios sustanciales en los últimos 5 años, sin contar con información específica relativa a las modificaciones comparativas respecto a cada una de las vigencias.

20.- Partida 1. Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual.

**RESPUESTA:** MetLife México, S.A.

21.- Partida 1. Favor de confirmar que los siniestros ocurridos en la vigencia anterior a la de la presente licitación correrán a cargo de la aseguradora actual.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

22.- Favor de confirmar que para todo aquello que no esté estipulado en las bases de la presente licitación, aplicarán las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no contravengan los intereses de la convocante.

REC  
S  
~~S~~  
A  
5



**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

### PARTIDA 3. AUTOS

23.- Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione siniestralidad de los últimos tres años, y del periodo 2022 actualizada, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** La siniestralidad solicitada, se encuentra contenida en el anexo técnico correspondiente.

24.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la suma asegurada de \$2,000,000.00 de la cobertura de RC por Daños a Ocupantes, se otorgará para cada vehículo según relación de vehículos, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

25.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar copia de la factura de la unidad descrita en el inciso 46 de la relación del parque vehicular ya que solicita se ampara en cobertura amplia, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. -** La factura requerida podrá entregarse a los licitantes, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx)

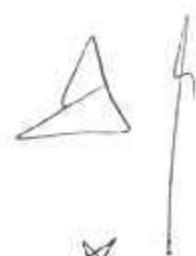
26.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el jalón o tirón se va amparar en la cobertura de adaptación y/o conversiones o solo para efectos de Responsabilidad civil por los daños que pudiera ocasionar a terceros, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. -** El jalón o tirón deberá de ser amparado por la cobertura de adaptación y/o conversiones, así como responsabilidad civil, siendo extensivo para todas las personas licitantes.

27.- Se solicita a la convocante si la EXENCIÓN DEL DEDUCIBLE indicado en la página 59, solo aplicará cuando el tercero sea responsable del siniestro.

**RESPUESTA. -** Es correcta su apreciación.

gcl C



28.- Se solicita a la convocante aclarar el punto de la ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD indicado en la página 64, si cuenta con algún documento oficial de acreditación de propiedad cuando así lo solicite alguna autoridad y no interrumpa la liberación del vehículo en caso de detención tomando en cuenta que la aseguradora no se responsabilizará por falta de este.

**RESPUESTA.** - Esta convocante, si cuenta con documentos oficiales que le permiten acreditar la propiedad de los bienes que excepcionalmente se encuentran sin factura.

29.- Se solicita a la convocante aclarar el punto NO SUBROGACIÓN indicado en la página 64, que contrapone el Art. 111 de la Ley sobre el contrato de seguro.

**RESPUESTA.**- El punto de no subrogación contenido en las bases licitatorias no se contrapone al artículo 111 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, toda vez que la estipulación es relativa al derecho de esta convocante de ser resarcido de forma directa por la compañía aseguradora, mas no vulnera los derechos de esta última para iniciar las acciones correspondientes contra terceros que por causa del daño sufrido correspondan al asegurado.

30.- Se solicita a la convocante aclarar el punto DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD indicado en la página 65, que contrapone en punto 1 de esta relación de preguntas en relación con la exención del deducible.

**RESPUESTA.**- Es correcta su apreciación, por lo que deberá ajustarse a la exención expresa del deducible solicitado en las coberturas de la póliza.

31.- Se solicita a la convocante aclarar el punto REPARACIÓN EN TALLERES indicado en la página 66, ¿a qué se refiere con entrega inmediata y si esta entrega dependerá de la magnitud de los daños ocasionados?

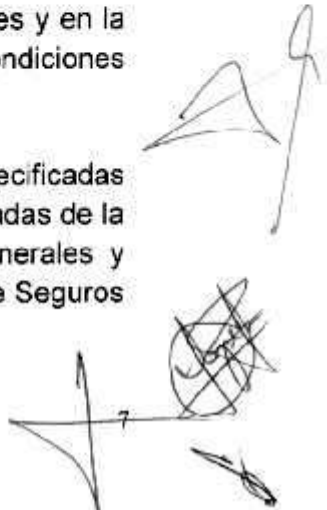
**RESPUESTA.**- La entrega inmediata se refiere a la disposición del vehículo una vez que este se encuentre totalmente reparado, conforme a los tiempos de entrega que en atención a la magnitud del daño se acuerden con el taller que realiza la reparación.

#### PREGUNTAS DE CARÁCTER JURÍDICO

32. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora.

**RESPUESTA.**- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros

900



y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

33. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregará la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos.

**RESPUESTA.-** Sí, se entregará la información necesaria en los términos y supuestos referidos, al o a los concursantes que resulten adjudicados.

34. Se solicita a la convocante confirme que será una póliza autoadministrada.

**RESPUESTA.-** Sí, es correcta su apreciación.

35. Se solicita amablemente a la convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF.

**RESPUESTA.-** Sí, es correcta su apreciación.

36. Se solicita a la convocante indique en caso de que la cuenta sea autoadministrada, los tiempos en que notificará el alta o baja de asegurados a la institución adjudicada.

**RESPUESTA.-** La póliza será autoadministrada, por lo que la convocante no reportará altas y bajas durante el periodo de vigencia, comprometiéndose la aseguradora a asegurar a todo el personal en activo. Al término de la vigencia, se efectuará un ajuste por altas y bajas.

#### GENERAL

37. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se pagarán los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza.

**RESPUESTA.-** Sí, es correcta su apreciación.

38. Se solicita a la convocante señale si está permitida la figura de intermediación para esta cuenta.

**RESPUESTA.-** Sí puede ser permitida, debiendo designar un representante en la ciudad de Chihuahua, conforme lo indicado en las bases licitatorias.



39. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de exclusiones operarán las señaladas en las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

40. PAGINA 1. I. INFORMACION GENERAL INCISO B). Se solicita a la convocante indique el origen de los recursos para el pago de la prima del seguro de vida.

**RESPUESTA.-** Recursos propios del subsidio estatal ordinario.

41. PAGINA 1. I. INFORMACION GENERAL INCISO B). Se solicita amablemente a la convocante, exhiba el convenio correspondiente con el cual se compruebe la procedencia de sus recursos.

**RESPUESTA. -** No se cuenta con el convenio solicitado, toda vez que el subsidio estatal ordinario se determina a través del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua.

42. IV. GARANTIAS. Se solicita a la convocante indique si la institución adjudicada no deberá otorgar garantía alguna, por acreditar solvencia en términos de la ley de la materia.

**RESPUESTA.-** El licitante adjudicado deberá entregar las garantías que dispone el apartado IV de las bases licitatorias, de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

43. De acuerdo al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se encuentra dentro de las instituciones de seguros que no están obligadas a constituir depósito o fianza para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, en tanto no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, ya que las mismas se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo que se trate de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

**RESPUESTA.-** Las garantías del presente procedimiento, se solicitan de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, misma que no dispone excepción alguna en las operaciones que se celebren en relación a la contratación de pólizas de seguro.

gac

f

44. PAGINA 10. X. ANTICIPIO Y FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante indicar qué documentación deberá presentar la aseguradora adjudicada para que la convocante efectúe el pago de la prima.

**RESPUESTA.-** Las pólizas de seguro contratadas, a entera satisfacción de la convocante; las garantías solicitadas y los comprobantes fiscales digitales correspondientes.

45. PAGINA 10. X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de no efectuar el pago de la prima correspondiente, la aseguradora podrá suspender el servicio.

**RESPUESTA.-** Sí podrá suspender el servicio, siempre que el licitante adjudicado haya entregado las pólizas de seguro contratadas a satisfacción de la convocante; las garantías solicitadas y los comprobantes fiscales digitales y haya transcurrido el plazo de pago estipulado en el apartado X de las bases licitatorias y el otorgado por la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

46. PAGINA 10. X. ANTICIPIO Y FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de no cubrir el importe de la prima en el tiempo convenido, la aseguradora podrá dar por terminada de manera anticipada la relación contractual sin responsabilidad alguna.

**RESPUESTA.-** Sí, siempre que se cumplan las condicionantes referidas en la respuesta anterior.

47. PAGINA 10. X. ANTICIPIO Y FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante que, en caso de darse la cancelación anticipada de la relación contractual, la convocante deberá de cubrir el importe de la prima por el tiempo cubierto.

**RESPUESTA.-** No es posible pronunciarse al respecto, toda vez que el pago requerido, es dependiente que la causal de terminación de la relación contractual; en caso de que la causal de terminación no sea imputable a la compañía aseguradora, se pagará el importe efectivamente devengado en relación al tiempo de la cobertura.

**PREGUNTAS ANEXO NUEVE  
PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO**

48. Se solicita a la convocante indicar el número global de asegurados en esta partida,

**RESPUESTA.-** 161 personas como asegurados iniciales.

49. Se solicita a la convocante indique las actividades que desempeña el personal Asegurado.

**RESPUESTA.-** Actividades de tipo administrativas que representan un riesgo ocupacional normal, sin personal de alto riesgo.

50. Se solicita a la convocante especifique el área en que laboran cada uno de los asegurados.

**RESPUESTA.-** Las personas aseguradas se encuentran adscritas a las diversas áreas de este Instituto y representan un riesgo ocupacional normal, sin personal de alto riesgo.

51. Se solicita a la compañía confirme que en ningún caso se cubrirá el fallecimiento a causa de suicidio.

**RESPUESTA.-** Sí es correcta su apreciación.

52. Se solicita a la convocante aclare si el presente seguro corresponde a una prestación laboral.

**RESPUESTA.-** Sí, corresponde a una prestación de carácter laboral.

53. PAGINA 25, INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO. Se solicita a la convocante confirmar que el pago de la prima se efectuará en una sola exhibición.

**RESPUESTA.-** Sí es correcta su apreciación.

54. PAGINA 25 ANTECEDENTES. Se solicita a la convocante confirmar que en ningún caso se asegura a personal inactivo, jubilado/pensionado.

**RESPUESTA.-** Sí, es correcta su apreciación.

55. Se solicita a la convocante indicar a qué se refieren con licencia médica.

**RESPUESTA.-** Licencia o incapacidad que posibilita a una persona a no acudir a su área de trabajo, con goce de sueldo, derivado de una prescripción clínica y/o médica.

56. PAGINA 25 ANTECEDENTES. Se solicita a la convocante señalar cuantas personas actualmente disfrutan de una licencia médica.

**RESPUESTA. -** AL día 24 de noviembre de 2022, 3 personas se encuentran en ese supuesto.

57. PAGINA 25 ANTECEDENTES. Se solicita a la convocante indique con qué documento se acreditará que las personas aseguradas son empleadas del Instituto.

9600

↑

△

11  
[Handwritten signature and stamp]

**RESPUESTA.-** A través de la manifestación expresa del personal a asegurar contenido en el listado anexo en las bases licitatorias, así como la solicitud de las altas que se susciten en la vigencia de la póliza.

58. PAGINA 25 COLECTIVIDAD ASEGURADA. Se solicita a la convocante indicar si se entregará a la aseguradora adjudicada base de datos con información de los asegurados (nombre, CURP, RFC, edad, sueldo, si cuentan con incapacidad etc.)

**RESPUESTA.-** Se proporcionará al licitante adjudicado, la relación del personal con la totalidad de los datos estrictamente necesarios para la emisión de las pólizas.

59. PAGINA 25 COLECTIVIDAD ASEGURADA. Se solicita a la convocante indique la edad máxima de las personas sujetas de aseguramiento.

**RESPUESTA.-** La póliza se solicita sin limite de edad.

60. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita se confirme que la convocante es la encargada de recabar y resguardar los consentimientos en original y designación de beneficiarios de los asegurados.

**RESPUESTA.-** Sí, es correcta su apreciación.

61. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios serán dos formatos independientes o constarán en un mismo documento.

**RESPUESTA.-** Serán conforme lo solicitado por el licitante adjudicado.

62. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita amablemente se señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras.

**RESPUESTA.-** No serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras compañías aseguradoras, sino que de forma expresa tendrán que recabarse derivado de la adjudicación del presente proceso licitatorio.

63. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirme que, para el caso de no existir consentimiento firmado autógrafamente por su trabajador asegurado, quedará excluido de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de Ley sobre el Contrato de Seguro.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

64. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación; de lo anterior bastará la designación de herederos realizada por la autoridad judicial, para la procedencia del pago.

65. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante que, al afectar la cobertura de fallecimiento, del personal activo deberá entregar a la aseguradora el consentimiento original, firmado autógrafamente por el asegurado, así como la designación de beneficiarios.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación

66. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada será necesario presentar identificación oficial vigente del asegurado (copia).

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación

67. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirmar que para el cobro de todos los siniestros deberá entregar a la compañía adjudicada la siguiente documentación: Original del consentimiento para ser asegurado debidamente firmado por el asegurado. Copia certificada de Acta de nacimiento y defunción del asegurado. Copia certificada del acta de nacimiento de cada uno de los beneficiarios designados. Copia simple de identificación oficial y CURP tanto del asegurado como de cada beneficiario designado. Original del último recibo de nómina. Formatos que la compañía solicite.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación

68. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente se pagará la suma asegurada a los beneficiarios designados, en caso contrario a quien acredite su derecho legal a través de la sucesión.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación

69. PAGINA. 26. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante indique cual es o será el documento que acredita la pertenencia al grupo asegurado.

**RESPUESTA.-** A través de la manifestación expresa del personal a asegurar contenido en el listado anexo en las bases licitatorias, así como la solicitud de las altas que se susciten

ROC

4

△

13



en la vigencia de la póliza, mismas que en su caso podrán complementarse con el último recibo de nomina.

70. PAGINA 25. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme que en casos de presunción de muerte esta será considerada como fallecimiento natural.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

71. PAGINA 25. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante indique si quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o se den bajo el flujo del alcohol y/o drogas.

**RESPUESTA.-** Lo siniestros referidos, no se encuentran excluidos de la póliza solicitada.

72. PAGINA 25, INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO. Se solicita a la convocante confirme si en caso de falta de pago de la prima dentro del periodo concedido para tal efecto, se podrá dar por canceladas las pólizas correspondientes, de conformidad con el término de ley otorgado por la Ley sobre el Contrato de Seguro.

**RESPUESTA.-** Sí podrá cancelar el servicio, siempre que el licitante adjudicado haya entregado las pólizas de seguro contratadas a satisfacción de la convocante; las garantías solicitadas y los comprobantes fiscales digitales y haya transcurrido el plazo de pago estipulado en el apartado X de las bases licitatorias y el otorgado por la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

73. PAGINA 27 PRIMA. Se solicita a la convocante señale el medio a través del cual se deberá hacer llegar la factura correspondiente al pago de prima.

**RESPUESTA.-** Por medio de correo electrónico, mismo que se señalará en el contrato que se celebre con el licitante adjudicado.

74. PAGINA 26. SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD. Se solicita a la convocante indicar si los días son hábiles o naturales para notificar la separación de la colectividad para adquirir el seguro individual.

**RESPUESTA.-** Son días hábiles.

75. PAGINA 27 PRIMA. Se solicita a la convocante indique en qué tiempo la aseguradora deberá entregar la póliza, recibo, entrega de garantías.

**RESPUESTA. -** Las pólizas deberán ser entregadas a mas tardar el 16 de diciembre de 2022; las garantías se entregarán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

76. PAGINA 25 Y 26, CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirme que las personas que forman parte del grupo que se licita cuentan con capacidad de goce y ejercicio.

**RESPUESTA.-** Sí, las personas que forman parte del grupo que se licita cuentan con capacidad de goce y ejercicio.

77. PAGINA 25. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante indique que, en caso de muerte accidental, se exhibirán de manera enunciativa más no limitativa las copias autenticadas del ministerio público deberán contener actuaciones tales como identificación de cadáver, entrevistas de testigos, necropsia de ley, dictamen de alcoholemia y toxicológico, y según sea el caso dictamen de hechos en tránsito terrestre.

**RESPUESTA.-** Se exhibirán la totalidad de las documentales, que conforme la normatividad aplicable resulte necesaria para la reclamación del siniestro, siendo aplicable en lo no previsto o estipulado en las presentes bases licitatorias y esta junta de aclaraciones las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

78. DEFINICIONES PÁGINA 28. Se solicita a la convocante indique a qué se refiere con interés asegurable.

**RESPUESTA.-** Interés del personal asegurado de que el siniestro que ampara la cobertura de la póliza no se produzca.

79. DEFINICIONES PAGINA 28. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de no existir consentimiento firmado autógrafamente por el asegurado, no será procedente la indemnización.

**RESPUESTA.-** Sí, es correcta su apreciación.

80. PAGINA 32 Y 33 SINIESTRALIDAD. Se solicita a la convocante indicar el monto expresado en moneda nacional efectivamente pagado por la aseguradora en el año 2018, 2019, 2020 y 2021 en relación con la cobertura de fallecimiento.

**RESPUESTA.-** Los datos solicitados, se encuentran incorporados en el apartado de siniestralidad del anexo técnico.

#### PREGUNTAS PARTIDA 2 GMM

81. Se solicita a la convocante proporcione información relativa al personal sujeto de aseguramiento (nombre completo, edad, genero, si cuentan con alguna enfermedad

crónica, enfermedad diagnosticada, actividad que desempeñan, si existe algún siniestro en proceso de indemnización, pagos de complementos).

**RESPUESTA.-** Los datos disponibles de la colectividad a asegurar se encuentran en el listado proporcionado en el anexo técnico; el resto de la información será proporcionada únicamente al licitante ganador, toda vez que corresponde a datos personales y sensibles de las personas, por lo que este Instituto no se encuentra facultado para su exposición dentro del proceso licitatorio.

82. PAGINA 35. VIGENCIA. Se solicita a la convocante indique los tiempos en que deberá reportar a la aseguradora las altas a la colectividad.

**RESPUESTA. -** Cinco días hábiles posteriores a su alta, en el entendido que deberán de ser cubiertos siniestros ocurridos a partir del día de inicio de la relación de trabajo con el Instituto.

83. PAGINA 35 VIGENCIA. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de presentarse un siniestro y la persona afectada no cuenta con la calidad de asegurado, en virtud que no fue reportada, la aseguradora no podrá brindar la atención médica.

**RESPUESTA. -** Es correcta su apreciación, siempre y cuando se encuentre fuera del tiempo especificado en la respuesta de la anterior pregunta.

84. PAGINA 35 COBERTURA BÁSICA. Se solicita a la convocante indicar que la responsabilidad de la compañía de seguros es hasta el monto máximo de la suma asegurada de cada una de las coberturas.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

85. PAGINA 37, 2.2. ENFERMEDADES CONGÉNITAS. Se solicita a la convocante confirmar que a tratarse de enfermedades congénitas únicamente se cubrirán a los nacidos dentro de la vigencia de la póliza.

**RESPUESTA.-** No es correcta su apreciación, deberá de cubrir para todas las personas aseguradas, nacidas fuera de la vigencia de la póliza, las malformaciones y padecimientos congénitos, bajo los términos y condiciones que se establecen en el apartado 2.2. del anexo técnico.

86. PAGINA 38 2.5. COBERTURA DE PAGO DE COMPLEMENTOS. Se solicita a la convocante señale el monto máximo de la suma asegurada que existe en relación con el pago de complementos

Tec

h

A

16

**RESPUESTA.** - Se hará el pago de complementos con el límite máximo de suma asegurada estipulado por la compañía adjudicada o la suma asegurada que se tenía contratada en la póliza básica, lo que resulte menor.

87. PAGINA 38 2.5. COBERTURA DE PAGO DE COMPLEMENTOS. Se solicita a la convocante señale cuantos pagos de complementos existen a la fecha.

**RESPUESTA.** - Para el presente proceso licitatorio, no se cuenta con la información solicitada.

88. PAGINA 38 2.5. COBERTURA DE PAGO DE COMPLEMENTOS. Se solicita a la convocante señale las enfermedades de las que se derivan los pagos de complementos.

**RESPUESTA.** - Para el presente proceso licitatorio, no se cuenta con la información solicitada.

89. PAGINA 39, 2.6. COBERTURA PADECIMIENTOS PREEXISTENTES. Se solicita a la convocante indique cuales son los padecimientos preexistentes que actualmente se identifican en la colectividad asegurada.

**RESPUESTA.** -

- Hipertensión Arterial Sistémica
- Diabetes Mellitus tipo 2
- Ansiedad
- Depresión
- Trastorno de Déficit de Atención
- Bipolaridad
- Cáncer de Mama
- Dislipidemias
- Obesidad
- Síndrome de Ovario Poliquístico
- Hiperuricemia
- Hiperplasia Prostática Benigna
- Reflujo Esofágico
- Rinitis Alérgica
- Asma
- Gastritis
- Anemia Ferropénica
- Insuficiencia Venosa Crónica
- Síndrome de Colon Irritable
- Insuficiencia Renal Crónica
- Lumbalgia Crónica
- Radiculopatía Cervical
- Trastornos de Disco Cervical de C4 a C7 con Anterolistesis
- Hipotiroidismo
- Epilepsia
- Hipertiroidismo
- Sinusitis

*Handwritten mark: a vertical line with a curved top and a small 'c' to the right.*

*Handwritten mark: a vertical line with a hook at the top.*

*Handwritten mark: a large, stylized letter 'A'.*

*Handwritten mark: a signature or scribble.*

17 *Handwritten mark: a signature or scribble.*

90. PAGINA 39, 2.6. COBERTURA PADECIMIENTOS PREEXISTENTES. Se solicita a la convocante indique si actualmente dentro de la colectividad asegurada existen enfermedades diagnosticadas y tratadas, como diabetes, VIH.

**RESPUESTA.**- Los padecimientos preexistentes se dieron a conocer en la respuesta de la pregunta anterior.

91. Se solicita amablemente a la convocante indique si dentro de los asegurados existen personas diagnosticadas con SIDA y/o VIH.

**RESPUESTA.**- Para el presente proceso licitatorio, no se cuenta con la información solicitada.

92. Se solicita amablemente en caso de ser afirmativa la pregunta anterior indique el número de persona con diagnóstico de SIDA y/o VIH así como sus edades y años de diagnóstico.

**RESPUESTA.** - Para el presente proceso licitatorio, no se cuenta con la información solicitada.

93. PAGINA 34. COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de que la atención médica sea consecuencia de asalto se deberán exhibir las actuaciones ministeriales completas existentes.

**RESPUESTA.**- Se entregarán las documentales requeridas por la aseguradora adjudicada, que se encuentren contenidas en las condiciones generales registradas ante la CNSF.

94. PAGINA 34. COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante que para el caso de necesitar atención medica derivada de riña, se deberán exhibir las actuaciones ministeriales completas.

**RESPUESTA.**- Se entregarán las documentales requeridas por la aseguradora adjudicada, que se encuentren contenidas en las condiciones generales registradas ante la CNSF.

95. PAGINA 34. COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme, que los tratamientos estéticos estarán excluidos de la póliza que se licita.

**RESPUESTA.**- Es correcta su apreciación.

96. PAGINA 34. COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el pago de la suma asegurada será conforme a la UMAM, vigente al momento del siniestro.

**RESPUESTA.**- Es correcta su apreciación.

*que e*

*3*

*4*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



97. PAGINA 37. COBERTURA BÁSICA. Se solicita amablemente a la convocante indique que los padecimientos congénitos se cubrirán únicamente si los gastos ocurren dentro de la vigencia de la póliza que se licita.

**RESPUESTA.-** No es correcta su apreciación, deberá de cubrir para todas las personas aseguradas, nacidas fuera de la vigencia de la póliza, las malformaciones y padecimientos congénitos, bajo los términos y condiciones que se establecen en el apartado 2.2. del anexo técnico.

98. PAGINA 39. COBERTURAS ADICIONALES. Se solicita amablemente a la convocante indique a través de que medio hará del conocimiento de la aseguradora adjudicada el listado de asegurados que solicitaron por la potenciación del seguro que se licita.

**RESPUESTA.-** La potenciación será informada directamente por el beneficiario de la póliza, a través de los mecanismos que la compañía aseguradora adjudicada, establezca para tales efectos.

99. PAGINA 39. 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de potenciación la suma asegurada únicamente operará para padecimientos que se presenten posterior a la contratación de la cobertura.

**RESPUESTA. -** Es correcta su apreciación.

100. PAGINA 43. DERECHO A SEGURO INDIVIDUAL. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para el uso de derecho de conversión, deberá ser aplicado 30 días antes de la separación del colectivo, caso contrario será improcedente el derecho de conversión.

**RESPUESTA.-** Será 30 días posteriores a su baja, siendo extensivo para todas las personas licitantes.

#### PREGUNTAS PARTIDA 3 SEGURO DE PARQUE VEHICULAR.

101. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, en caso de siniestro por parte de la aseguradora adjudicada, será la licitante quien se encargue de proporcionarle a la adjudicada la documentación correspondiente.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

102. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el plazo para reclamar un siniestro empezará a contar a partir del

momento que se entregue a la aseguradora adjudicada toda la documentación completa y correcta que requiera para determinar la procedencia o improcedencia del siniestro.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

103. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la cobertura de responsabilidad civil se define como la responsabilidad en que incurra el conductor de la unidad asegurada hacia terceros en sus bienes y en sus personas, hasta el monto del límite máximo de la suma asegurada contratada, a menos que exista culpa inexcusable de la víctima.

**RESPUESTA.-** La cobertura de responsabilidad civil se define como la responsabilidad en que incurra el conductor de la unidad asegurada hacia terceros en sus bienes y en sus personas, hasta el monto del límite máximo de la suma asegurada contratada, con las exclusiones y limitaciones que expresamente se establecen en las bases licitatorias y de forma complementaria las que se encuentren contenidas en las condiciones generales registradas ante la CNSF, por parte del licitante adjudicado.

104. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la cobertura de daños materiales se define como aquella en que la adjudicada cubrirá los daños o pérdidas materiales que sufra el vehículo asegurado como consecuencia de un siniestro procedente.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

105. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme, que en virtud de que esta Institución no cumple con los requisitos para cubrir el daño moral, este no se requiere para la póliza que se licita.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

106. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante indique que, para el caso de la aplicación de la cobertura de Responsabilidad Civil a Terceros, se deberá demostrar que no exista culpa inexcusable de la víctima a través de dictamen o resolución de autoridad competente.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación, siempre que exista presunción fundada de culpa inexcusable de la víctima.

107. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, la asistencia legal del asegurado o conductor autorizado del vehículo asegurado será amparada por la aseguradora, entendiéndose por defensa legal, aquella suministrada directamente por la aseguradora (otorgamiento de abogado).

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

108. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, a la celebración del contrato correspondiente con la adjudicada, recibirá de conformidad las condiciones generales aplicables a las pólizas contratadas.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

109. PAGINA 58. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de que algún vehículo asegurado sea conducido por persona sin licencia de conducir vigente o sin licencia alguna, en caso de siniestro, este será improcedente para cualquier cobertura.

**RESPUESTA.-** Aplicará de acuerdo a las condiciones generales que la aseguradora adjudicada, tenga registradas ante la CNSF

**b).- MetLife México, S.A.**

1. Página 1 de 102, Apartado I, Inciso b), agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** El presente proceso licitatorio, cuenta con la suficiencia presupuestal respectiva y la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad, aplicables a este organismo.

2. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** El presupuesto total para el presente procedimiento, se encuentra decididamente autorizado, por lo que no es aplicable el supuesto planteado.

3. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una

obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Los seguros para personas objeto de esta licitación, se encuentran regulados por el Manual de Remuneraciones y Prestaciones de este Instituto.

4. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, ofertar por debajo de la siniestralidad presentada, no es motivo de descalificación, por lo que las propuestas que se encuentren en dicho supuesto son consideradas solventes.

5. Página 1 de 102, Apartado I, Inciso c), respecto de las características del grupo asegurable, agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Sí formará parte de las condiciones la cláusula a que hace referencia en su pregunta, únicamente bajo los términos y requisitos que se especifican, siempre que se encuentre considerada en las condiciones generales ofertadas por la licitante.

6. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respetto.

**RESPUESTA.-** El cuestionamiento es complementario al anterior, que se respondió en sentido afirmativo.



7. Página 4 de 102, Apartado IV.- Garantías, respecto de las pólizas de fianzas, hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia:

ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ...

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Las garantías del presente procedimiento, se solicitan de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, misma que no dispone excepción alguna en las operaciones que se celebren en relación a la contratación de pólizas de seguro.

8. Página 7 de 102, Apartado V, Inciso a), numeral 18) Anexo Nueve; se solicita amablemente a la Convocante confirmar si cumplimos su requerimiento con la transcripción del Anexo Nueve de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas a participar, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones, así como los proyectos póliza de las condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** El cumplimiento de este requerimiento, se realizará con la transcripción del anexo técnico de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas en las que participa incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones; optativamente, el licitante podrá transcribir el anexo técnico de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas en las que participa, tal como se encuentran en las bases licitatorias publicadas, acompañado del acta de la presente junta de aclaraciones, adjuntando un escrito de conformidad con las modificaciones que resultan de la misma.

9. Página 7 de 102, Apartado V, Inciso a), numeral 19); en alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), siempre y cuando no contravengan a lo



establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

10. Página 7 de 102, Apartado V, Inciso b), Numeral 1; favor de confirmar si cumplimos este punto con la transcripción del Anexo Diez incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

11. Página 7 de 102, Apartado V, Inciso b), Numeral 1; agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Se acepta, siendo extensivo para todos los licitantes.

12. Página 10 de 102, Apartado IX, Formalización del Contrato; agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

13. Página 10 de 102, Apartado IX, Formalización del Contrato; en caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, la convocante podrá pedir la rectificación correspondiente, en el momento que esta se advierta.

14. Página 11 de 102, Apartado XIV, Penas Convencionales; se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Las penas convencionales se calcularán conforme al procedimiento indicado en el apartado XIV de las bases licitatorias, observado el procedimiento dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, únicamente por las pólizas no entregadas en la fecha solicitada

15. Página 12 de 109, Apartado X - Anticipo y Forma de Pago, segundo párrafo; se le solicita a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta, se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

16. Página 12 de 109, Apartado X.- Anticipo y Forma de Pago, respetuosamente solicitamos confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición y con recursos al 100% propios de la Convocante, es decir, el asegurado no contribuye de ninguna forma en el pago de la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, la convocante cubrirá de contado y con recursos propios la totalidad de las pólizas contratadas

17. Página 12 de 109, Apartado XI, con respecto a la entrega de las pólizas, agradeceremos confirmar que la convocante hará entrega de los listados de asegurados definitivos para la Partidas 1 y 2 con la siguiente información:

Partida 1 Seguro de Vida Grupo: Nombre, sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C.

Partida 2 Seguro de Gastos Médicos Mayores: Nombre, sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C. y fecha de antigüedad en el Seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, la convocante hará entrega de los listados de asegurados definitivos con la información referida, al licitante que resulte adjudicado.

18. Página 27 de 102, Reportes de Siniestralidad, página 29 de 102, Inciso A) Reporte Estadístico de Siniestralidad Trimestral, página 44 de 102, Reportes de Siniestralidad y página 45 de 102, Inciso A) Reporte Estadístico de siniestralidad Trimestral; agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

19. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

20. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** El cuestionamiento es complementario al anterior, que se respondió en sentido afirmativo.

21. Anexo 9, Partida 1 Seguro de Vida Grupo, página 29 de 102; se solicita de la convocante proporcionar nuevamente el listado de asegurados en formato Excel, lo anterior con el fin de poder manejar la información y realizar el costo del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

goc

↑

△

△

↓

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx).

22. Anexo 9, Partida 2 Seguro de Gastos Médicos Mayores, página 34 de 102, Apartado Colectividad Asegurada; se solicita amablemente a la Convocante confirmar si el esquema de aseguramiento para la Partida 2 Seguro de Gastos Médicos Mayores, será para los trabajadores del Instituto y sus dependientes económicos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** No es correcta su apreciación, será únicamente para las y los trabajadores del Instituto, sin incluir dependientes económicos.

23. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido afirmativo, agradeceremos a la convocante nos sea compartido el listado de asegurados con la siguiente información: sexo, RFC, fecha de nacimiento y parentesco. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** El cuestionamiento es complementario al anterior, que se respondió en sentido negativo.

24. Anexo 9, Partida 2 Seguro de Gastos Médicos Mayores, página 39 de 102, Numeral 2.10, segundo párrafo; se solicita a la convocante que para no encarecer el costo de las primas por hacer selectivo el seguro, se reconsidere este punto considerando para la potenciación a todos los miembros de la familia en caso de potenciación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** No existe obligatoriedad de potencializar toda la familia, será elección del titular decidir los miembros que formarán parte de la potenciación elegida.

25. Anexo 9, Partida 2 Seguro de Gastos Médicos Mayores, página 43 de 102, Prima; se solicita a la convocante confirmar que en el caso de que los asegurados titulares, decidan asegurar a su cónyuge o concubina/rio e hijos menores de 25 años, la prima quedará a cargo del asegurado titular, quien efectuará su pago en forma anual o mediante cargo a su salario a través del sistema de nómina de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** No es correcta su apreciación, el pago quedará directamente a cargo de la persona asegurada, sin la intervención de esta convocante.

26. Anexo 9, Partida 2 Seguro de Gastos Médicos Mayores, página 45 a la 57; se solicita de la convocante proporcionar nuevamente el listado de asegurados y listados de siniestralidad en formato Excel, lo anterior con el fin de poder manejar la información y realizar el costo del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.



**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx).

**c).- Seguros Sura, S.A. de C.V.**

1. Se solicita al convocante por favor proporcionar las bases y anexos en formato Word. Agradecemos su aceptación.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx).

2. Se solicita al convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo establecido en nuestras condiciones generales. Agradecemos su aceptación.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

3. Se solicita al convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con las disposiciones de carácter general al artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros se deberán de proporcionar los siguientes documentos:

- a. Decreto y/o acta de creación de la dependencia convocante
- b. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- c. Constancia de situación fiscal
- d. Poder notarial
- e. Ife del apoderado de la dependencia

**RESPUESTA.-** Sí, se entregará la información necesaria, al o a los concursantes que resulten adjudicados.

**Partida 1. Vida**

4. Se solicita al convocante la entrega de listados de asegurados en formato Excel incluyendo nombres, apellidos, fecha de nacimiento y género.



**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye el listado de asegurados, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); la información requerida, se encuentra incluida en los listados del personal a asegurar, a excepción de los nombres y apellidos, que serán proporcionados únicamente al licitante adjudicado.

5. Se solicita al convocante proporcionar el desglose de siniestralidad en formato excel de los últimos 5 años (detallada por ramo, fecha, montos, moneda y causa).

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye la siniestralidad de los últimos 5 años, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); asimismo la información presentada en las mismas es acorde a la totalidad de los datos existentes en los archivos de esta convocante.

6. Se solicita al convocante confirmar si es posible presentar Sumas aseguradas en pesos, considerando el valor actual de la UMA

**RESPUESTA:** No es posible, se deberá presentar en UMAS o UMAM, de acuerdo a lo solicitado en las bases licitatorias.

7. Favor de confirmar si la condición especial "sin limite de edad" aplica únicamente para la cobertura básica o también para las coberturas adicionales

**RESPUESTA:** Para la totalidad de las coberturas solicitadas en el anexo técnico.

#### Partida 2. Gastos Médicos

8. Se solicita al convocante la entrega de listados de asegurado en formato Excel incluyendo nombres, apellidos, fecha de nacimiento y género.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye el listado de asegurados, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); la información requerida, se encuentra incluida en los listados del personal a asegurar, a excepción de los nombres y apellidos, que serán proporcionados únicamente al licitante adjudicado.

9. Se solicita al convocante proporcionar el desglose de siniestralidad en formato excel de los últimos 5 años (detallada por ramo, fecha, montos, moneda y causa).

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye la siniestralidad de los últimos 5 años, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); asimismo la información

presentada en las mismas es acorde a la totalidad de los datos existentes en los archivos de esta convocante

10. Se solicita al convocante confirmar si es posible presentar Sumas aseguradas en pesos, considerando el valor actual de la UMA

**RESPUESTA:** No es posible, se deberá presentar en UMAS o UMAM, de acuerdo a lo solicitado en las bases licitatorias.

Partida 3: Parque Vehicular

11. Se solicita al convocante proporcionar el desglose de siniestralidad en formato Excel de los últimos 5 años (detallada por ramo, fecha, montos, moneda y causa).

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye la siniestralidad de los últimos 5 años, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); asimismo la información presentada en las mismas es acorde a la totalidad de los datos existentes en los archivos de esta convocante

12. Se solicita al convocante la entrega de listados de unidades en formato Excel

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye el listado de las unidades, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx).

Partida 4: Bienes Patrimoniales

13. Se solicita al convocante proporcionar el desglose de ubicaciones (valores por ubicación)

**RESPUESTA:** La información solicitada, se encuentra contenida en el anexo técnico de la póliza de seguro de bienes patrimoniales, específicamente en el apartado de "Valores Declarados" (pagina 73).

14. Se solicita al convocante proporcionar el desglose de siniestralidad de los últimos 5 años (detallada por ramo, fecha, montos, moneda y causa).

**RESPUESTA:** La siniestralidad de los últimos 5 años, se encuentra contenida en las bases licitatorias.; asimismo la información presentada en las mismas es acorde a la totalidad de los datos existentes en los archivos de esta convocante

15. Se solicita indicar los 5 equipos electrónicos de mayor valor, indicando marca, modelo, descripción y valor

**RESPUESTA:** Para el desarrollo del presente proceso licitatorio, esta convocante no cuenta con la información solicitada.

16. Para cobertura de transporte indicar mercancía que es transportada.

**RESPUESTA:** Se transportan diversos artículos o bienes, de conformidad a las actividades institucionales de este organismo.

17. Favor de indicar si en caso de resultar ganador es posible presentar 2 pólizas, una cubriendo todo la empresa y sus condiciones y otra para el transporte

**RESPUESTA:** No es posible, se deberá ajustar a lo solicitado en las bases licitatorias.

18. Para la cobertura de transporte favor de proporcionar medidas de seguridad contra robo

**RESPUESTA:** Para el transporte de bienes, este Instituto no cuenta con medidas de seguridad especiales.

**d).- Grupo Nacional Provincial S.A.B.**

1.- V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA. 2). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:** no será motivo de descalificación, el no contar con la constancia vigente de inscripción en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, siempre que el licitante presente la documentación que de forma alterna se solicita en el apartado V, inciso a, numeral 2 de las bases licitatorias.

2.- IV. GARANTÍAS. INCISOS a) y b). FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Las garantías del presente procedimiento, se solicitan de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, misma que no dispone excepción alguna en las operaciones que se celebren en relación a la contratación de pólizas de seguro.

3.- V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA. 2) INCISO c). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA SUBRAYANDO CON MARCATEXTOS EL OBJETO SOCIAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Deberá presentar original y copia de la escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación.

4.- V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA. 2) INCISO e). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO UNA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Deberá presentar original y copia de la constancia de registro en el sistema de información empresarial mexicano 2022.

5.- V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA. 11) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SAT QUE ARROJA EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TODA VEZ QUE CUENTA CON SELLO Y CADENA DIGITAL QUE LO VALIDA COMO UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

6.- INCISO I – INFORMACIÓN GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante clarificar si no es motivo de descalificación el participar en una sola partida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** No es causa de descalificación, las personas licitantes podrán participar en una, varias o la totalidad de las partidas

7.- INCISO II – (APARTADO 2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES)- Para evitar errores en los anexos, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la Junta de Aclaraciones en formato editable Word. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



**RESPUESTA:** El acta relativa a la junta de aclaraciones, se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: [https://www.ieechihuahua.org.mx/\\_licitaciones\\_2022](https://www.ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2022)

8.- PARTIDA 3 – (SEGURO DE PARQUE VEHICULAR ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS). Se solicita amablemente a la convocante clarificar si el monto que se requiere para la cobertura de Defensa Legal puede ser el mismo que el monto solicitado para la cobertura de Responsabilidad Civil. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:** El monto de cobertura para defensa legal, deberá de ser el indicado en el anexo técnico de la partida 3 (pagina 59)

9.- PARTIDA 3 – (SEGURO DE PARQUE VEHICULAR). Se solicita amablemente a la convocante clarificar si la cobertura de Responsabilidad Civil USA/Canadá se encuentra excluida para los usos de emergencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación la cobertura de Responsabilidad Civil USA/Canadá deberá incluir los usos de emergencia.

10- PARTIDA 3 – (SEGURO DE PARQUE VEHICULAR. - RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA COBERTURA AMPLIA/LIMITADA) Se solicita amablemente en confirmar que el valor de adaptaciones o equipo especial antes solicitado será a valor factura. De ser afirmativa la respuesta se solicita amablemente a la convocante confirmar si es posible realizar la depreciación correspondiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

11.- GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte Adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

12. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS. Se solicita amablemente a la



Convocante confirme que se deberán considerar las siguientes coberturas: Cobertura Básica con regla de suma asegurada de 400 UMAM Cobertura por muerte Accidental Doble Indemnización (400 UMAM por Muerte Natural + 400 UMAM por Muerte Accidental = 800 UMAM) y Cobertura de Pérdidas Orgánicas con regla de suma asegurada de hasta 400 UMAM (Según Escala A) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.** - Es correcta su apreciación.

13. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS. En el alcance de la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante considerar que la cobertura de Pérdida Orgánicas es hasta por 400 UMAM (Según Escala A) acorde a la siguiente tabla.  
Por la pérdida de:

Ambas manos o ambos pies, o la vista en los dos ojos	100%
Una mano y un pie.	100%
Una mano o un pie, junto con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie.	50%
La vista de un ojo.	30%
Un dedo pulgar, a partir de la primera falange.	15%
Un dedo índice.	10%

**RESPUESTA.** - Es correcta su apreciación.

14. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. ANTECEDENTES. Se solicita amablemente a la Convocante en el caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que la Convocante realizará el pago de las Primas del personal enunciado y proporcionará listado de dicho personal. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.**- Es correcta su apreciación.

15. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. CONDICIONES ESPECIALES, EDADES DE ACEPTACIÓN. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

- Sin límite para la cobertura de fallecimiento,
  - De 15 a 69 años para la cobertura de Muerte Accidental con cancelación a los 70 años.
  - De 15 a 69 años para la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala A.
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.** - No se acepta, se deberá ajustar a las condiciones solicitadas en las bases licitatorias.

16. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO. Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la lista de personal asegurable en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye el listado de asegurados, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); la información requerida, se encuentra incluida en los listados del personal a asegurar, a excepción de los nombres y apellidos, que serán proporcionados únicamente al licitante adjudicado.

17. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la Convocante mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. DE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** En relación a la partida 1, a la fecha no se cuenta con reclamos pendientes de pago.

18. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. SINIESTRALIDAD. En el alcance de la pregunta anterior en caso de ser afirmativa se solicita amablemente a la Convocante ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia que concluye. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** El cuestionamiento es complementario al anterior, que se respondió en sentido negativo.

19. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue de por lo menos las últimas tres vigencias

- No. Siniestro o reclamación
- Cobertura afectada
- Fecha ocurrido
- Fecha de reporte
- Fecha de pago
- Importe reclamado
- Importe pagado
- Filial afectada
- Potenciación (En caso de existir)

- Siniestralidad por COVID  
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Los datos presentados en la siniestralidad contenida en las bases licitatorias, corresponden a la totalidad con los que cuenta este convocante, por lo que no es posible enterar información adicional.

20. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si se tiene personal jubilado o pensionado, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** La relación de personal a asegurar, no contiene personas en ese supuesto.

21. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el personal jubilado o pensionado únicamente se cubrirá la cobertura por fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** El cuestionamiento es complementario al anterior, que se respondió en sentido negativo.

22. BASES. NUMERAL V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la oferta de Propuesta Técnica será en formato libre, considerando las coberturas solicitadas, en caso contrario estimaremos de la Convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** No es correcta su apreciación, el cumplimiento de este requerimiento, se realizará con la transcripción del anexo técnico de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas en las que participa incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones; optativamente, el licitante podrá transcribir el anexo técnico de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas en las que participa, tal como se encuentran en las bases licitatorias publicadas, acompañado del acta de la presente junta de aclaraciones, adjuntando un escrito de conformidad con las modificaciones que resultan de la misma.

23. BASES. NUMERAL V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la Propuesta Económica puede ser presentada en formato libre siempre y cuando esté conformada por todo lo contenido en el anexo diez. de acuerdo con la partida que se cotice. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación, no obstante para agilizar el desarrollo del procedimiento, se solicita a los licitantes en la medida de los posible, presentar su propuesta económica en el formato contenido en el anexo 10.

24. BASES. PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 10. Se solicita amablemente a la Convocante nos permita sin ser motivo de descalificación únicamente presentar la Propuesta Económica para las partidas que participemos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Se acepta, toda vez que no es motivo de descalificación no presentar propuesta económica en las partidas en las que no participa.

25. BASES. PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 10. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita indicar la leyenda "no aplica", en las partidas en las que no participemos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** El cuestionamiento es complementario al anterior, que se respondió en sentido afirmativo.

26. BASES. NUMERAL V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la Convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Se acepta, siendo extensivo para todas las personas licitantes.

27. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. ANTECEDENTES. FORMA DE PAGO. Se solicita amablemente a confirmar que la Convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

28. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO. PRIMA La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, en caso de resultar adjudicados cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en la cuota unitaria y descuento ofertado a la convocante. La cuota ofertada se respetará siempre que las características demográficas no varien  $\pm 10\%$ . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA. -** Se acepta.



29. BASES, Solicitamos a la Convocante nos proporcione la junta de aclaraciones en formato Word. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:** El acta relativa a la junta de aclaraciones, se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: [https://www.ieechihuahua.org.mx/\\_licitaciones\\_2022](https://www.ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2022)

30. BASES, Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

31. BASES, Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:** Las condiciones generales del licitante, son parte integrante de la propuesta técnica, en términos del apartado V, numeral 19 de las bases licitatorias y operarán conforme que se precisa en la respuesta anterior.

**e).- HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

1. General. Favor de proporcionar bases y anexo técnico en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx).

2. Página 5. Numeral V a) Propuesta técnica. Subnumeral 2. Favor de confirmar que para cumplir con el requisito en referencia podrá presentarse padrón de proveedores del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua y/o padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua. Favor de pronunciarse al respecto.



**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, se deberá de presentar el padrón de proveedores del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua, sin que este pueda ser sustituido por el del Gobierno del Estado de Chihuahua.

3. Página 5. Numeral V. a) Propuesta técnica Subnumeral 2. Inciso b) Favor de confirmar que se permite la intermediación de un agente de seguros; el cual sería asignado por mi representada sin que esto genere algún costo para la Dependencia; por lo que el requisito en referencia se podrá cumplir presentando la documentación solicitada a nombre del agente propuesto. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Se acepta siendo extensivo para todos los licitantes; al respecto deberá de acompañar al comprobante domicilio un escrito simple en el que refiera que el domicilio proporcionado corresponde al del agente que estará a cargo de la atención de la póliza.

4. Página 7. Numeral V. b) Propuesta económica. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Si es necesario, tal como se solicita en el anexo diez inciso b) de las bases licitatorias.

5. Bases, Anexo 9, Partida 1, Colectividad Asegurada, se solicita de la convocante proporcionar listado de asegurados preferentemente en formato Excel editable, conteniendo los siguientes campos: fecha de nacimiento, edad, nombre, subgrupo al que pertenecen, puesto, salario mensual, compensación garantizada coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye el listado de asegurados, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); la información requerida, se encuentra incluida en los listados del personal a asegurar, a excepción de los nombres y apellidos, que serán proporcionados únicamente al licitante adjudicado. En relación al puesto, salario mensual, compensación, se podrá entregar al licitante adjudicado, siempre que justifique su utilidad en relación a la emisión de la póliza.

6. Bases, Generales, Siniestralidad Vida, Se solicita de la convocante proporcionar información de siniestralidad de por lo menos las ultimas 5 vigencias en formato manipulable (preferentemente Excel), conteniendo al menos los siguientes campos:

- a) Numero de siniestro
- b) Fecha de ocurrido
- c) Fecha de pago
- d) Cobertura Afectada
- e) Causa
- f) Monto pagado

- g) Monto ocurrido
  - h) Asegurado afectado
  - i) Sección y/o subgrupo
- Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye la siniestralidad de los últimos 5 años, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); asimismo la información presentada en las mismas es acorde a la totalidad de los datos existentes en los archivos de esta convocante.

**f).- Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa**

1. PÁG. 1 DE 102. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES, ANEXO NUEVE Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); en lo que corresponde al acta relativa a la junta de aclaraciones, esta se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: [https://www.ieechihuahua.org.mx/\\_licitaciones\\_2022](https://www.ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2022)

2. PÁG. 1 DE 102. INFORMACIÓN GENERAL, C) OBJETO DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ANEXO 9, SOLO SE ESTÁN LICITANDO LA PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO, PARTIDA 3 SEGURO DE PARQUE VEHICULAR Y PARTIDA 5 SEGURO DE EQUIPO DE CONTRATISTA Y MAQUINARIA PESADA.

**RESPUESTA:** El objeto de la licitación contenida en la información general y en el anexo 9, corresponde a lo siguiente:

- Partida 1.- Póliza de seguro de vida de grupo con cobertura de 400 UMAM
- Partida 2.- Póliza de gastos médicos mayores.
- Partida 3.- Póliza de seguro para el parque vehicular.
- Partida 4.- Póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico).
- Partida 5.- Póliza de seguro de equipo contratista

3. PÁG. 6 DE 102, A) PROPUESTA TÉCNICA.-, INCISO 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA PODEMOS PRESENTAR NUESTRA RELACIÓN DE CLIENTES.

**RESPUESTA:** Para acreditar capacidad técnica y experiencia es requerido el currículo del licitante, mismo que puede acompañarse de la relación de clientes referida.

4. PÁG. 7 DE 102, A) PROPUESTA TÉCNICA.-, INCISO 16. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN QUE EMITE LA SHCP PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS.

**RESPUESTA:** Este punto se observa presentado la Autorización para operar como compañía aseguradora otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

5. PÁG. 7 DE 102, A) PROPUESTA TÉCNICA.-, INCISO 18., ANEXO NUEVE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTANDO EL ANEXO NUEVE DE ACUERDO A LA PARTIDA EN QUE PARTICIPAMOS, Y COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON LO CUAL SE ACEPTA LA TOTALIDAD DE LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.-** El cumplimiento de este requerimiento, se realizará con la transcripción del anexo técnico de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas en las que participa incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones; optativamente, el licitante podrá transcribir el anexo técnico de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas en las que participa, tal como se encuentran en las bases licitatorias publicadas, acompañado del acta de la presente junta de aclaraciones, adjuntando un escrito de conformidad con las modificaciones que resultan de la misma.

6. PÁG. 7 DE 102, B) PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO 1. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO ENTREGAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA ELECTRÓNICA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

**RESPUESTA.-** De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no es causa de descalificación el omitir la presentación de la propuesta económica en un dispositivo USB, no obstante facilita y agiliza las actividades administrativas de la convocante, por lo que la presentación de la misma será requerida al licitante que resulte adjudicado, previo a al formalización del contrato correspondiente.

7. PÁG. 9 DE 102. IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO. YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO,

PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**RESPUESTA:** No se acepta, la formalización del contrato, atiende a la regulación particular del estado de Chihuahua en materia de contrataciones publicas, de conformidad a los artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

8. PÁG. 9 DE 102. IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).



**RESPUESTA.-** Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

9. PÁG. 9 DE 102 IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE

**RESPUESTA.-** Sí, es correcta su apreciación.

10. PÁG. 11 DE 102, XIV PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

**RESPUESTA:** Las penas convencionales se calcularán conforme al procedimiento indicado en el apartado XIV de las bases licitatorias, observado el procedimiento dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

11. PARTIDA 1. FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO.

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye el listado de asegurados, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx); la información requerida, se encuentra incluida en los listados del personal a asegurar.

12. PARTIDA 1. FAVOR DE PROPORCIONAR LA PRIMA PAGADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS.

**RESPUESTA:** La información solicitada no guarda relación con las bases licitatorias, no obstante, al tratarse de información pública, el monto de las propuestas adjudicadas en años anteriores, se encuentra disponible para su consulta en el portal de transparencia de la convocante.

13. PARTIDA 1. FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA.



**RESPUESTA:** La siniestralidad de los últimos 5 años, se encuentra en el anexo técnico de las bases licitatorias; asimismo la información presentada en las mismas es acorde a la totalidad de los datos existentes en los archivos de esta convocante.

14. PARTIDA 1. FAVOR DE INDICAR EL VALOR A CONSIDERAR DE LA UMAM.

**RESPUESTA:** El valor de la UMAM, para el ejercicio 2022. \$ 2,925.09 (dos mil novecientos veinticinco pesos 09/100 M.N.), De acuerdo con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, su actualización se debe realizar anualmente, por lo que el valor indicado se modificará en el ejercicio 2023.

15. PARTIDA 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

16. PARTIDA 1. FAVOR DE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN A ASEGURAR.

**RESPUESTA.-** Actividades de tipo administrativas que representan un riesgo ocupacional normal, sin personal de alto riesgo.

17. PARTIDA 1. FAVOR DE INDICAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

18. PARTIDA 1. DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

**RESPUESTA:** La póliza será auto-administrada, por lo que la convocante no reportará altas y bajas durante el periodo de vigencia, comprometiéndose la aseguradora a asegurar a todo el personal en activo. Al término de la vigencia, se efectuará un ajuste por altas y bajas, conforme el procedimiento establecido en el anexo nueve de las bases licitatorias.

19. PARTIDA 1. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO

**RESPUESTA:** El presupuesto asignado para el presente procedimiento, no es necesario para la integración de las propuestas y su libre participación; por lo que no será proporcionado a ningún licitante, a efectos de obtener las mejores condiciones y precios disponibles para este Instituto.

20. PARTIDA 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARA COSTOS POR ASEGURADO.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, se deberá presentar el costo por asegurado, junto con su propuesta económica, tal como se solicita en el anexo diez inciso b) de las bases licitatorias.

21. PARTIDA 1. FAVOR DE INDICAR SI SOLICITAN LOS BENEFICIOS:

- FALLECIMIENTO
- MUERTE ACCIDENTAL
- PERDIDA DE MIEMBROS

**RESPUESTA:** Si se solicita, tal como se detalla en el anexo técnico respectivo a la partida 1.

22. PARTIDA 3. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, VERSIÓN, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.).

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye el listado de las unidades con los datos requeridos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx).

23. PARTIDA 3. PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, MONTO TOTAL, DESGLOSADO POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA MISMA

**RESPUESTA:** La siniestralidad de los últimos cinco años, con la totalidad de los datos que obran en los archivos de esta convocante se encuentran contenidas en el anexo técnico.

24. PARTIDA 3. FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).

**RESPUESTA:** El uso de las unidades es particular, de acuerdo con las actividades inherentes a la operación de la convocante.

25. PARTIDA 3. FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA.

**RESPUESTA:** Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

26. PARTIDA 3. PROPORCIONAR EL MONTO PAGADO DE PRIMA NETA DE LA ÚLTIMA VIGENCIA.

**RESPUESTA:** La información solicitada no guarda relación con las bases licitatorias, no obstante, al tratarse de información pública, el monto de las propuestas adjudicadas en años anteriores. se encuentra disponible para su consulta en el portal de transparencia de la convocante.

27. PARTIDA 3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INDICAR LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS A COTIZAR CON NÚMERO.

**RESPUESTA:** 50 (cincuenta unidades) relativas a 46 vehiculos con cobertura amplia y 4 con cobertura limitada.

28. PARTIDA 3. FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, CONTADO UNA EXHIBICIÓN).

**RESPUESTA:** El Instituto cubrirá la póliza de contado y con recursos propios en una sola exhibición.

29. PARTIDA 3. FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).

**RESPUESTA:** El uso de las unidades es particular, de acuerdo con las actividades inherentes a la operación de la convocante.

30. PARTIDA 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE PUEDE PARTICIPAR POR PARTIDA O ES PARTIDA ÚNICA.

**RESPUESTA:** Se puede participar por partida, conforme lo establecido en el apartado VIII de las bases licitatorias.

31. PARTIDA 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO MONTO, FECHA Y COBERTURA AFECTADA.

**RESPUESTA:** La siniestralidad de los últimos cinco años, con la totalidad de los datos que obran en los archivos de esta convocante se encuentran contenidas en el anexo técnico.

32. PARTIDA 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ACEPTA NUESTRAS CONDICIONES GENERALES.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

**g).- HDI Seguros, S.A. de C.V.**

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
PRESENTE. -

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

2. Referencia C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO. Al respecto solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él "Carta poder simple" en original, otorgada por nuestro representante legal donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Se acepta, siendo extensivo para todas las personas licitantes.

3. Referencia de carácter General de bases de licitación Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que estas serán

devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

4. Referencia numeral X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO. Favor de confirmar que El pago de las pólizas se realizará de contado es decir en una sola exhibición, dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de las pólizas, así como la entrega de garantías y demás documentación solicitada a entera satisfacción de la convocante.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación

5. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

**RESPUESTA.-** Sí podrá cancelar el servicio, siempre que el licitante adjudicado haya entregado las pólizas de seguro contratadas a satisfacción de la convocante; las garantías solicitadas y los comprobantes fiscales digitales y haya transcurrido el plazo de pago estipulado en el apartado X de las bases licitatorias y el otorgado por la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

6. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA partida 1 Póliza de seguro de vida de grupo con cobertura de 400 UMAM y partida 3 Póliza de seguro para el parque vehicular Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el reporte de siniestralidad a mejor detalle de las últimas 3 vigencias o en su caso de la vigencia que está por concluir, incluyendo (número. de siniestro, bien afectado, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo, monto reclamado y monto pagado) indicándose el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** La siniestralidad de los últimos cinco años, con la totalidad de los datos que obran en los archivos de esta convocante se encuentran contenidas en el anexo técnico.

7. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA) Al respecto favor de confirmar la fecha de vigencia de las 5 partidas objeto de esta esta licitación.

**RESPUESTA.-** inicio 01 de enero de 2023 a las 12:00 horas y fin 01 de enero de 2024 a las 12:00 horas

8. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA) PARTIDA 1 RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO, PARTIDA 3 RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA COBERTURA AMPLIA Y COBERTURA LIMITADA, PARTIDA 4 RELACIÓN DE BIENES Y PARTIDA 5 RELACIÓN DE EQUIPOS. Al respecto favor de proporcionar el archivo en formato Excel



con la descripción completa de las personas y bienes a asegurar considerando para el caso de personal indicando género, fecha de nacimiento, nombre y puesto de cada participante, para el caso de vehículos considerar (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

**RESPUESTA:** Las bases licitatorias y sus anexos, en los que se incluye los listados requeridos con los datos disponibles para el presente proceso licitatorio, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico [licitaciones@ieechihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@ieechihuahua.org.mx).

9. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA) PARTIDA 3 RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA COBERTURA AMPLIA. Al respecto favor de proporcionar de la línea 7 "REMOLQUE" Y LINEA 46 "SIN MARCA" Remolque tipo Dolly; descripción a detalle en la que se considere (valor, uso, qué unidades lo arrastran, etc.)

**RESPUESTA:** El valor de los mismos, deberá de encontrarse apegado al establecido en la factura correspondiente. En relación a las unidades que lo arrastran, se describe dentro del anexo correspondiente, dentro del apartado de accesorio adicional.

10. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA). PARTIDA 3 Póliza de seguro para el parque vehicular. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

11. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA) PARTIDA 1 RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO y PARTIDA 3 RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA COBERTURA AMPLIA Y COBERTURA LIMITADA Favor de ratificar para el parque vehicular en número arábigo el total de unidades a considerar por subgrupo, así como indicar el total general y para el listado de personal el total general a considerar a nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Partida 1.- 161 (ciento sesenta y un personas); Partida 3.- 50 (cincuenta unidades) relativas a 46 vehículos con cobertura amplia y 4 con cobertura limitada.

12. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA. Partida 3 Póliza de seguro para el parque vehicular. Favor de confirmar que no se requieren coberturas de terrorismo y/o sabotaje.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

13. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA. Partida 3 Póliza de seguro para el parque vehicular. Se solicita a la convocante confirmar que no se amparan siniestros

por vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, los daños causados por vandalismo o proyectiles de arma de fuego, deberán ser considerados como parte de la cobertura solicitada correspondiente a daños materiales.

14. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA. Partida 3 Póliza de seguro para el parque vehicular. Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestros será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Se acepta en los términos referidos, únicamente en aquellos casos en los que la naturaleza del siniestro, conlleve la presentación de una denuncia y/o querrela.

15. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TECNICA). Partida 3 Póliza de seguro para el parque vehicular Al respecto favor de indicar el uso de cada una de las unidades (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** El uso de las unidades es particular, de acuerdo con las actividades inherentes a la operación de la convocante.

16. Referencia ANEXO NUEVE (PROPUESTA TÉCNICA). Solicitamos a la convocante favor de confirmar que se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica las condiciones generales que tenemos registradas ante la CNSF de las partidas en las que participemos agregando además la cláusula de prelación que tiene como definición:  
"CLÁUSULA DE PRELACIÓN": LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

**RESPUESTA.-** Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua; las condiciones generales del licitante, son parte integrante de la propuesta técnica, en términos del apartado V, numeral 19 de las bases licitatorias.

17. Referencia numeral XIV.- PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

18. Referencia numeral XIV.- PENAS CONVENCIONALES Penas convencionales y/o deductivas. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información

**RESPUESTA:** Las penas convencionales se calcularán conforme al procedimiento indicado en el apartado XIV de las bases licitatorias, observado el procedimiento dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

19. Referencia numeral VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Sí, se entregará la información necesaria en los términos y supuestos referidos, al o a los concursantes que resulten adjudicados.

20. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica zaira.perez@hdi.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** El acta relativa a la junta de aclaraciones, se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: [https://www.ieechihuahua.org.mx/\\_licitaciones\\_2022](https://www.ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2022)

Concluida la lectura de la totalidad de las aclaraciones presentadas, se hace constar que **con fecha 23 de noviembre de 2022 a las 14:26 y 14:42 horas**, se recibieron en el correo electrónico habilitado, preguntas de Fino Services y de Insignia Life, S.A. de C.V., respectivamente, a las que no se le da contestación al ser extemporáneas; lo anterior en términos del artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II, numeral 3 de las bases licitatorias del presente procedimiento, mismos que disponen:

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:**

*Artículo 59. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:*

*IV. Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través del Sistema Electrónico de Compras, entregarlas personalmente o presentarlas por medios electrónicos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.*

**Bases licitatorias IEE-LP-13/22:**

*3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de igual manera, tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero el licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otros licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como ANEXO A en el presente numeral.*

Acto seguido se solicita a las personas licitantes que hayan presentado el anexo A, en caso de existir dudas o cuestionamientos adicionales, específicamente respecto a las repuesta emitidas, se encuentran en el momento oportuno para presentarlos.

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar ni preguntas respecto a las respuestas emitidas por la convocante, siendo las 16:28 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

**Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**

**Mtra. María Guadalupe Delgado Cota**  
Presidenta

**Lic. Karina Lozano Flores**  
Vocal

**Lic. Roberto Cabello Garcia**  
Órgano Interno de Control

**Lic. Alan Daniel López Vargas**  
Vocal

**Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca**  
Secretario Técnico y Vocal

Por los licitantes

Licitante	Representante	Firma
Metlife México, S.A.	Silvia Sigala Ramirez	SILVIA SIGALA R.
R&R Estrada Consultores Agente de Seguros y Fianzas	Ignacio Trillo Pando	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-13/22, VERIFICADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

rec

A large handwritten signature is present, along with a circular stamp that is partially obscured and illegible.